



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

HORACIO SOSA VILLAVICENCIO

Diputado

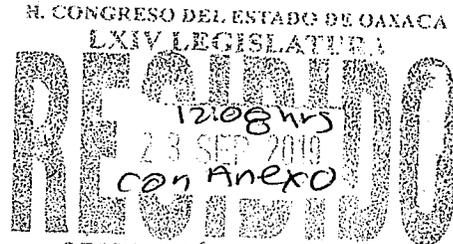
"2019: AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"



ASUNTO: Se remite PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
 San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 23 de septiembre de 2019

DIRECCIÓN DE APOYO
 LEGISLATIVO

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
 SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
 LXIV LEGISLATURA
 CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 P R E S E N T E.



SECRETARÍA DE SERVICIOS
 PARLAMENTARIOS

Secretario:

El que suscribe, diputado **HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE ESTABLECE LOS DÍAS 29 DE SEPTIEMBRE COMO DÍA ESTATAL DEL MAIZ NATIVO DE OAXACA.

Esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I y 53 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3° fracción XVIII y 54 fracción I y 56 y 57 del Reglamento Interior del Congreso del Estado y demás disposiciones aplicables

"EL RESPETO AL DERECHO QUE TIENE ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
 DISTRITO XVI
 ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ



ASUNTO: Se remite PROPOSICIÓN CON
PUNTO DE ACUERDO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 23 de septiembre de 2019

DIP. CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIV
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

El que suscribe, **DIPUTADO HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I y 53 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3° fracción XVIII y 54 fracción I y 56 y 57 del Reglamento Interior del Congreso del Estado y demás disposiciones aplicables; me permito presentar a consideración de este Honorable Congreso, la siguiente proposición con **punto de acuerdo**, solicitando sea considerado de urgente y obvia resolución, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El maíz es el cultivo más importante para los Oaxaqueños. Desde tiempos inmemoriales ha formado parte de la cultura y es base esencial de la alimentación de los diferentes pueblos originarios del estado. El maíz, junto con el frijol y la calabaza, aportan alrededor del 75 % de la ingesta de calorías de la población rural.¹

Es importante decir que México es considerado el centro de origen y diversificación del maíz (*Zea mays*). Su origen, domesticación y dispersión a partir de la raza teocintle (*Zea mays*, ssp. *parviglumis*), su ancestro silvestre más directo, (data de hace cerca de 10,000 años), su distribución brindó seguridad alimentaria a los pueblos de Mesoamérica, y a partir de ella se generó una cultura agrícola y culinaria que incluyó a otras especies alimentarias. Actualmente existen en México más de 300 variedades derivadas de 64 razas de maíces nativos a lo largo del territorio nacional.

1

Informe final* del Proyecto CS002 Actualización de la información sobre los maíces criollos de Oaxaca. SAGARPA-INIFAP.2005



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

HORACIO SOSA VILLAVICENCIO

Diputado

"2019: AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Para el pueblo mexicano, el maíz adquiere un profundo significado pues conlleva aspectos culturales, religiosos, estéticos y de organización económica, política y social. En ese sentido el maíz para muchas comunidades indígenas representa no solo su base alimentaria sino su vínculo comunitario, territorial y de origen. El maíz es también un elemento central en los rituales de la medicina tradicional mexicana.

En el año 2010, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) declaró a la cocina mexicana como Patrimonio inmaterial de la humanidad, cocina que contiene al menos 600 platillos a base de maíz. En México el maíz aporta a la dieta de la población mexicana el 60 por ciento de la energía en forma de carbohidratos y el 40 por ciento de las proteínas consumidas.

De acuerdo al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), en Oaxaca existen 35 razas de maíces distribuidos en las 8 regiones del territorio, las cuales son: Ancho, Arrocillo, Bolita, Celaya, Chalqueño, Chiquito, Comiteco, Conejo, Cónico, Cónico Norteño, Elotes Cónicos, Elotes Occidentales, Mixeño, Mixteco, Mushito, Nal-Tel, Nal-Tel de Altura, Negro de Tierra Fría, Negro Mixteco, Olotillo, Olotón, Olotón Imbricado, Palomero Toluqueño, Pepitilla, Serrano, Serrano de Oaxaca, Serrano Mixe, Tabloncillo, Tehua, Tepecintle, Tuxpeño, Vandefío, Zamorano, Zapalote Chico y Zapalote Grande, los cuales representan el 70% de las razas existentes en el territorio nacional, esta cifra permite ubicar a nuestro estado como el reservorio genético más importante de esta especie en el país.

La diversidad natural, biológica, climática, aunada a las prácticas tradicionales, ancestrales y empíricas que realizan las y los campesinos en diferentes regiones del estado oaxaqueño, garantiza la conservación de variedades adaptadas a diferentes microambientes. Debemos señalar que nuestra entidad mantiene la diversidad cultural y natural en relación a sus diferentes grupos étnicos que habitan en el territorio oaxaqueño, característica importante para que la variedad de maíces nativos que aquí se encuentran, sean símbolo de identidad, esto se puede corroborar, a través de algunos vestigios encontrados, los cuales pertenecían a algunos de los grupos étnicos del estado de Oaxaca y en estos podemos observar que se realizaron diferentes representaciones de dioses y figurillas de barro con el símbolo del maíz. La Diosa Zapoteca del Maíz, *Centeocihuatl*, encontrada en una urna funeraria, tiene un penacho ornamentado con mazorcas de maíz del tipo dentado, con tamaño, forma, número de hileras y tipos de grano semejantes a la raza primitiva Nal-Tel, que actualmente se encuentra en algunas regiones de Oaxaca.



Otro ejemplo de representación del maíz es una urna de barro de la etapa de los centros urbanos (600 a.C.-700 d.C.) procedentes de la Sierra Juárez (Santa Ana Yareni, Ixtlán) (Dunn, 1970). En la Cueva de Guilá Naquitz, ubicada en las cercanías de Mitla, se encontraron restos de pequeñas mazorcas de maíz y posibles híbridos de maíz teocintle con una antigüedad de 700 a 500 a.C. Las últimas investigaciones sobre la edad de estas muestras indican que son más antiguas que las encontradas en las cuevas de Coxcatlán, en Tehuacán, Puebla.

A pesar de la riqueza biológica, cultural e identitaria que representa el maíz nativo en Oaxaca, este grano enfrenta diversas dificultades, entre ellas la amenaza de los maíces transgénicos, el inadecuado manejo fitosanitario de la semilla, el poco resguardo para defender su identidad y propiedades, así como el mal manejo de los procesos de cultivo, lo que impacta en la producción de este grano en el estado de Oaxaca, pues la problemática maicera adquiere mayor relevancia, tanto por las condiciones sociodemográficas prevaletentes como por el predominio de las actividades económicas orientadas a la agricultura de subsistencia.

Según datos del Atlas Agroalimentario editado en el 2018, con datos de 2012 a 2017 las y los mexicanos consumimos alrededor de 336 kg. de maíz, es pues base de la alimentación, la importancia de este grano es también de importancia política y social, pues al ser la base de la alimentación de las y los mexicanos el sistema de producción y de comercialización impacta de manera importante en la vida cotidiana del pueblo mexicano, el consumo de este grano es tan importante que ha sido una forma de medir las políticas neoliberales que restringieron el acceso a recursos y apoyos de los pequeños productores de maíz nativo en comparación al acceso de recursos y apoyos de grandes compañías nacionales y transnacionales que producen, y comercializan el maíz y sus derivados.

Las políticas públicas fallidas del sistema económico neoliberal, a partir del Presidente Luis Echeverría y la inclusión de México al Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, sepultaron al campo mexicano y el modo de vida en el que las y los productores habían subsistido hasta los años 70's, el país vecino como parte del pacto con México, condicionó la producción de esta importante semilla, lo que afectó de manera trascendental la cultura de siembra y cosecha del maíz nativo. La seguridad alimentaria de las y los mexicanos se vio afectada y el consumo del maíz no fue cubierto por la producción de los agricultores mexicanos, en consecuencia las importaciones de maíz provenientes de Estados Unidos han ido en aumento llegando a una tercera parte de la producción nacional (6 millones de toneladas) según datos de la SAGARPA (Censo agropecuario 2010), destaca que casi en su totalidad de las importaciones es maíz amarillo y destinado supuestamente al consumo. En Estados Unidos la tercera parte de su producción es de maíz modificado genéticamente (transgénico). Por lo que entonces México está siendo inundado de maíz



transgénico, provocando que los afectados principales sean el primer grupo de productores: *los campesinos*, pero también la sociedad en general.

En 2001, un estudio de investigadores de la Universidad de Berkeley, encontró en la entidad evidencias de mazorca contaminadas por variedades genéticamente modificadas, a pesar de que su cultivo está prohibido. Las luces de alarma se prendieron con mayor intensidad, encontraron contaminado el maíz local de la Sierra Juárez de Oaxaca con maíz BT transgénico, esto no debe ser considerado como un accidente excepcional, sino como el resultado lógico de todo el asalto que ha venido sufriendo la agricultura mexicana durante décadas.

La contaminación del maíz nativo oaxaqueño significó un punto de reflexión y lucha para organizaciones y movimientos sociales y de investigadores, pues mostraba parte del despojo del que están sujetos los pueblos de México ante las megapotencias y empresas transnacionales, al despojar la Tierra desde la cosmovisión de algunos pueblos indígenas, se despojan los cuerpos y la identidad nacional. El significado de *Territorio/ Cuerpo* va de la mano reivindicando que al contaminar el territorio se contamina nuestro hábitat medioambiental y la salud del cuerpo. Además la defensa del maíz nativo es la defensa de nuestra autonomía alimentaria. En ese contexto es de relevancia la lucha de activistas oaxaqueños en defensa del maíz criollo, razón por la cual Oaxaca se convirtió en el epicentro de la resistencia de la defensa del maíz nativo. Como ejemplo tenemos las organizaciones civiles que trabajan desde el *Espacio Estatal de Maíz Nativo de Oaxaca* que como otras organizaciones vienen reivindicando desde el año 2009 y 2012 el día 29 de septiembre como el Día Nacional del Maíz.

La reproducción del maíz transgénico en México destaca debido a la relevancia de los temas relacionados con la semilla nativa, la cual ha sido identificado como un eje central para la seguridad alimentaria del país por ser básica, ya que el 53 por ciento de la ingesta calórica y el 39 por ciento de la proteínica de la dieta nacional proviene del consumo del maíz, por lo que debemos puntualizar que la producción de semillas transgénicas de maíz, así como los sistemas de siembra, producción y distribución de maíz genéticamente modificado, forman parte de un tipo novedoso de sistemas de producción de conocimiento y de intervención en la realidad natural y social que surgieron en el siglo XX como consecuencia del desarrollo científico tecnológico, con intereses extra científicos, particularmente los militares y los económicos, que muchos autores han llamado sistemas "tecnocientíficos".

El nombre proviene del hecho de que se trata de un tipo de sistemas técnicos, cuya característica principal es que están constituidos por agentes intencionales que se plantean obtener fines determinados transformando la realidad natural o social, o ambas, el caso de



los sistemas tecnocientíficos cuyo propósito fundamental es promover el uso generalizado de semillas transgénicas de maíz, su interés central son las ganancias económicas, muy por encima del valor cultural, simbólico y muchas veces religioso que tiene el maíz para muchas culturas, además del valor que tiene en el caso de Oaxaca para toda su población, como uno de los productos básicos de su alimentación, sin embargo la finalidad con la que se han manejado este tipo de sistemas no debe ser intrínseco, pues los sistemas tecnocientíficos no necesariamente tienen que estar al servicio de los intereses dominantes de los más poderosos.

En la medida en que se trata de sistemas generadores de conocimiento y que transforman la realidad, los sistemas tecno-científicos bien pueden ser encauzados en un sentido que resulte benéfico para la sociedad en su conjunto y no sólo para élites dominantes. Pero lograr que los sistemas tecno-científicos operen a favor del interés común de toda la sociedad requiere una participación activa de las y los ciudadanos para incidir en las políticas públicas que influyen en la forma en que funcionan tales sistemas y en los resultados que se obtienen, pero eso sólo se logrará en la medida que la ciudadanía ejerza sus derechos y tengan la capacidad de incidir en las políticas públicas en el terreno alimentario, agrícola, económico, científico-tecnológico y cultural.

De ahí la importancia de que la ciudadanía cuente con información y acceso a los conocimientos y a los argumentos científicos, políticos y éticos que demuestran contundentemente que la liberación de semillas transgénicas de maíz al ambiente es inaceptable por los daños ambientales, sociales y culturales que se derivan de ellos.²

Por todo lo anterior y en consonancia de garantizar la protección del legado milenario y centro de origen que representa el Maíz, por la soberanía alimentaria que este grano representa para los pueblos de Oaxaca, por la conservación de una alimentación sana para las familias libres de agroquímicos y transgénicos dañinos, por fortalecer el tejido comunitario de las mujeres y hombres que trabajan en el campo al latido de la milpa, por arraigar a las paisanas y paisanos al fortalecer programas sociales y legislativos que fortalezcan el campo y la agricultura tradicional, por proteger la vida de las y los Defensores del Maíz, en si por todo lo que rodea al Maíz nativo..

Por lo anteriormente expuesto, solicito a la Soberanía de este Honorable Congreso del

2

El maíz en peligro ante los transgénicos. Un análisis integral sobre el caso de México. Elena Álvarez-Buylla R. y Alma Piñeyro Nelson. Coordinadoras UNAM-CEIIC-HUCCS-UV. México, 2013.



Estado, apruebe, considerándolo de urgente y obvia resolución, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se instituye como día de conmemoración cívica el 29 de septiembre de cada año para celebrar el Día Estatal del Maíz Nativo de Oaxaca, en el que los Poderes del Estado y las autoridades municipales deberán realizar acciones dirigidas a generar conciencia pública acerca de la importancia de conservar el maíz nativo y las medidas necesarias para lograr ese objetivo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TERCERO. Infórmese del presente acuerdo a la y los titulares de los Poderes Judicial y Ejecutivo; y a los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 23 de septiembre de 2019.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DIP HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI
ZIATLÁN DE ÁLVAREZ